

Villavicencio, Meta, 09 de agosto de 2023.

Señora

MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ

C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio.

Coordinadora Técnica Impulsa Meta y Supervisora.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° SGR-CT-183 –N° 0193 DE 2023.

Cordial saludo:

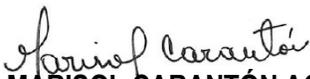
De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TECNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMO FACILITADORA DE INNOVACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO IM-018-2023 EN LA EMPRESA FINCA EL SILENCIO SILVESTRE CON NIT 80.191.655-3, COFINANCIADO EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPULSA META**, me permito comunicarle que he designada como supervisora del contrato, en calidad de gerente de proyecto, en el cual adquiero las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Facilitar el proceso de construcción del prototipado del servicio de la empresa el Silencio Silvestre.
2. Acompañar en todas las fases del proyecto.
3. Validar la propuesta de innovación a través de entrevistas, encuestas, directorio.
4. Presentar un informe mensual de actividades incluyendo anexos y soportes.
5. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.
6. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, ARL y prestaciones sociales para el pago (Cuando aplique).
7. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.

ENTREGABLES

1. Resultados de proceso de validación. (Encuestas, estadísticas del prototipado).

Cordialmente;



MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante Legal UP HOLDING S.A.S

